

## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, educativo y cultural el proyecto de intervención arqueológica en la desembocadura del río Negro, con la dirección del doctor Daniel Schalvezon y la doctora Ana Igareta del Centro de Arqueología Urbana, FAFU-UBA.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 400/2010